



Asociación valenciana
de empresas del sector
de la energía

AVA ESEN denuncia la retroactividad tarifaria contemplada en el RDL 14/2010 y advierte que esta normativa no resolverá el déficit tarifario ni el incremento del recibo eléctrico

Valencia (29/12/2010)

AVA ESEN (Asociación Valenciana de Empresarios del Sector de la Energía) condena rotundamente y denuncia las medidas retroactivas introducidas por el Ministerio de Industria en el RDL 14/2010 para las plantas fotovoltaicas existentes en anteriores normativas. Además, AVA ESEN advierte que esta nueva reglamentación no resuelve ni el déficit tarifario, ni el incremento del recibo eléctrico.

La opinión de Avaesen respecto a este tema es:

- Esta nueva reglamentación, que sucede a las de 2007, 2008 y 2010, pone en serio peligro la supervivencia de las empresas del sector fotovoltaico que lleva dos años perdiendo cerca de 14.000 empleos. En términos de empleo, renunciando a la fotovoltaica se renuncia a 40.000 empleos estables y de calidad en 2020.
- Las medidas retroactivas contempladas en el RDL 14/2010 afectan a la retribución de las plantas fotovoltaicas existentes en el 661/2007, instalaciones que cumpliendo escrupulosamente con la ley verán comprometida su viabilidad económica.
- El Ministerio de Industria induce a engaño a los consumidores haciéndoles creer que con estas medidas se resolverá el déficit tarifario y el incremento del recibo eléctrico. Estos problemas están mucho más relacionados con el incremento en los precios de los hidrocarburos y las ayudas al carbón, con lo que el recibo de la luz continuará subiendo en función del comportamiento de los combustibles fósiles.
- Los Fondos de Inversión y Entidades financieras tanto nacionales como especialmente los extranjeros, tendrán serias dudas en financiar nuevos proyectos en España ante el riesgo cada vez más elevado de no poder recuperar sus inversiones. La medida, además, afectará al aumento de la deuda soberana por la desconfianza general de inversores extranjeros. Se trata del cuarto decreto en 4 años, poniendo de manifiesto una inestabilidad reglamentaria sin precedentes.



**Asociación valenciana
de empresas del sector
de la energía**

- El Ministerio de Industria está incumpliendo su palabra con respecto a las renovables rebajando los objetivos de la fotovoltaica para 2020 un 50% sobre lo que se indicaba en el RD1578/2008, ya que el cupo pasa de 500MW a 280MW al año
- Desde AVA ESEN se está estudiando la posibilidad de emprender acciones legales debido a que el Gobierno español está adoptando una postura contraria a la de la Unión Europea, que en su directiva 28/2009 de energías renovables obliga a los gobiernos a eliminar las barreras que impidan el desarrollo de las renovables y a establecer un marco estable para las energías limpias.
- A través de AVA ESEN se está habilitando una plataforma para denunciar al Estado de todas las empresas de la asociación que se vean damnificadas por esta nueva reglamentación.

AVA ESEN:

La Asociación Valenciana de Empresas de Energía se constituyó en el año 2006 y cuenta en la actualidad con cerca de 170 asociados de toda la cadena de valor energética. Actualmente, esas 170 empresas emplean a 6.000 trabajadores y tienen una facturación agrupada de 4.500 millones de euros. Los objetivos de AVA ESEN son representar, defender y promocionar el sector energético valenciano y conseguir un sector competitivo.

Para más información

Nebo Comunicación: 96 365 72 61

M^a José Angulo: 620 65 17 54

angulo@nebocomunicacion.com

<http://avaesen.ite.es/>